



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA MERCED DE PUJILÍ S.A.

Resolución No. 98.1.1.1.002363 del 25 de septiembre de 1998 de la Superintendencia de
Compañías - inscritas en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 1995 con, No. 5-1604

Pujili 17 de septiembre del 2014

Señor:

Marco Antonio Cárdenas Villacis

**GERENRE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE LA MERCED
DE PUJILI S.A.**

Presente

De mi consideración:

Yo **ACURIO RUBIO WILIAMS EDUARDO** portador de la C.I.050163726-8, me dirijo a usted de la manera más comedida; a la vez, solicito la autorización de **Transferencia de Acciones** las cuales poseo 120 y transfiero 60 a favor del señor: **TIPAN CUSCO JOSÉ ARSERCIÓ** Portador de la C.I. 050189418-2.

CEDENTE	Nº CEDULA	Nº ACCIONES	VALOR TOTAL
ACURIO RUBIO WILIAMS EDUARDO	050163726-8	60	24.00
CESIONARIO	Nº CEDULA	Nº ACCIONES	VALOR TOTAL
TIPAN CUSCO JOSÉ ARSERCIÓ	050189418-2	60	24.00



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LA MERCED DE PUJILÍ S.A.

Resolución No. 98.1.1.1.002363 del 25 de septiembre de 1998 de la Superintendencia de
Compañías - inscritas en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 1995 con, No. 5-1604

CESION DE ACCIONES

Yo, Acurio Rubio Willams Eduardo, portador de la cédula de ciudadanía N° 050163726-8, de estado civil casado, mediante el presente documento cedo 60 acciones las mismas que están valoradas en USD 24,00 dólares (vente y cuatro dólares) el valor de cada acción es de 0.40 centavos de la Compañía de Transportes "LA MERCED DE PUJILÍ S.A". A favor del señor Tipan Cuzco José Arsecio, portador de la cedula de ciudadanía 050189418-2

CEDENTES

Acurio Rubio Willams Eduardo

050165048-5

C.I.N°	050163726-8	N° DE ACCIONES	CECIONARIO	CEDENTE
TOTAL	DE CADA ACCION			
24	0.40	60	señor Tipan Cuzco José Arsecio	Acurio Rubio Willams Eduardo

CESIONARIO

Tipan Cuzco José Arsecio

C.I.N° 050189418-2